Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 1406.-

Encarnación, 29 de octubre de 2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.----------

V I S T O :

El **Expediente Municipal N° 9209/2019** presentado por la **Gobernación del Departamento de Itapúa**, sobre solicitud de aprobación y permiso municipal de obra a ser ejecutada en el Distrito de Encarnación, y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su art. 12 de las Funciones Municipales en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. e: *"...la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables..."*.----------

Que, el **art. 235** del mismo Cuerpo Legal preceptúa: *"...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad..."*.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°) AUTORIZAR el PERMISO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN LA COLONIA URU SAPUCÁI, DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, solicitado por la Gobernación de Itapúa, a los fines del llamado a licitación correspondiente, de conformidad a la Planilla de cómputo y cotización presentada.----------

Art.2°) DISPONER la presentación previa del Proyecto ejecutivo ante la Municipalidad de Encarnación, por parte dela empresa adjudicada ante la institución municipal, a fin de realizar las diligencias administrativas necesarias para la autorización del inicio efectivo de las obras de referencia.----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GE

Abg. Miriam Zulma Menhmel Valdez
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal